

Marca: «New Holland». Modelo: Fiat L75 DT. Versión: 4RM.  
 Marca: «New Holland». Modelo: Fiat L75. Versión: 2RM.  
 Marca: «New Holland». Modelo: Fiat L65 DT. Versión: 4RM.  
 Marca: «New Holland». Modelo: Fiat L65. Versión: 2RM.  
 Marca: «New Holland». Modelo: Fiat L60 DT. Versión: 4RM.  
 Marca: «New Holland». Modelo: Fiat L60. Versión: 2RM.  
 Marca: «New Holland». Modelo: Ford 7635. Versión: 2RM.  
 Marca: «New Holland». Modelo: Ford 6635 DT. Versión: 4RM.  
 Marca: «New Holland». Modelo: Ford 6635. Versión: 2RM.  
 Marca: «New Holland». Modelo: Ford 5635 DT. Versión: 4RM.  
 Marca: «New Holland». Modelo: Ford 5635. Versión: 2RM.  
 Marca: «New Holland». Modelo: Ford 4835 DT. Versión: 4RM.  
 Marca: «New Holland». Modelo: Ford 4835. Versión: 2RM.  
 Marca: «New Holland». Modelo: Ford 4635 DT. Versión: 4RM.  
 Marca: «New Holland». Modelo: Ford 4635. Versión: 2RM.

Segundo.—El número de homologación asignado a la estructura es EP2/9543.a(18).

Tercero.—Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según el código IV OCDE, método estático, por la Estación de Ensayos del Silsoe Research Institute, Silsoe (Gran Bretaña) y las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola.

Cuarto.—Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquéllas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado, al respecto, en la Orden mencionada.

Madrid, 8 de enero de 1996.—El Director general, Francisco Daniel Trueba Herranz.

**2451** RESOLUCION de 8 de enero de 1996, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación de los tractores marca «Pasquali», modelo Ergo 5.60.

Solicitada por «Motocultores Pasquali, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964, por la que se establece el procedimiento de homologación de la potencia de los tractores agrícolas:

Primero.—Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación genérica de los tractores marca «Pasquali», modelo Ergo 5.60, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

Segundo.—La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 41 CV.

Tercero.—Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 3.4 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979, sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Madrid, 8 de enero de 1996.—El Director general, Francisco Daniel Trueba Herranz.

#### ANEXO

Tractor homologado:	
Marca .....	«Pasquali».
Modelo .....	Ergo 5.60.
Tipo .....	Ruedas.
Número de serie .....	5600028.
Fabricante .....	«Pasquali Macchine Agricole, S.r.l., Calenzano, Florencia (Italia).
Motor:	
Denominación .....	VM, modelo 88 A/1, número 16116.
Combustible empleado .....	Gasóleo. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (° C)	Presión (mm Hg)

#### I. Ensayo de homologación de potencia:

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados ...	38,2	2.617	540	237	21	716
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales .....	40,9	2.617	540	—	15,5	760

#### II. Ensayos complementarios:

Prueba a la velocidad nominal del motor —3.000 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante.

Datos observados ...	40,3	3.000	619	256	21,0	716
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales .....	43,2	3.000	619	—	15,5	760

#### III. Observaciones:

El tractor incorpora un eje de toma de fuerza de tipo 1 (35 milímetros de diámetro y seis acanaladuras) según la Directiva 86/297/CE, con velocidad nominal de giro de 540 revoluciones por minuto.

**2452** RESOLUCION de 8 de enero de 1996, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación de los tractores marca «Carraro», modelo 6.1000X-4.

Solicitada por Cándido Miranda, «Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964, por la que se establece el procedimiento de homologación de la potencia de los tractores agrícolas:

Primero.—Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación genérica de los tractores marca «Carraro», modelo 6.1000X-4, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

Segundo.—La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 58 CV.

Tercero.—Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979, sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Madrid, 8 de enero de 1996.—El Director general, Francisco Daniel Trueba Herranz.

#### ANEXO

Tractor homologado:	
Marca .....	«Carraro».
Modelo .....	6.1000X-4.
Tipo .....	Ruedas.
Número de serie .....	410358.
Fabricante .....	«Agritalia, SpA.», Róvigo (Italia).
Motor:	
Denominación .....	KHD, modelo F3L913, número 8403835/MA.
Combustible empleado .....	Gasóleo. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.